
De: c.jamartinez@sic.gov.co
Enviado el: 2020-12-07 15:58:20
Para: Superintendencia de Industria y Comercio <contactenos@sic.gov.co>, gts.jamartinez@sic.gov.co, contactenos@sic.gov.co
Copia:
Asunto: Fwd: PAGO ANUALIDAD PATENTE

Radicación: 20-469737- -00000-0000
Fecha: 2020-12-09 16:55:47
Trámite: 334 REMISIINFORMA
Actuación: 411 PRESENTACION

Dependencia: 72 G.ATENCIUDADANO
Evento: 000 SIN EVENTO
Folios 4

Buena Tarde Á

Atendiendo a la solicitud, se Áadjunta Ácopia Árecibo de cajaÁ

Cordial saludo

----- Forwarded message -----

De: Superintendencia de Industria y Comercio <contactenos@sic.gov.co>
Date: vie, 4 dic 2020 a las 6:43
Subject: Fwd: PAGO ANUALIDAD PATENTE
To: <gts.jamartinez@sic.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: GRUPO EMPRESARIAL H2OBIONATURAL S.A.S <h2obionatural.sas@gmail.com>
Date: mié, 2 dic 2020 a las 15:24
Subject: PAGO ANUALIDAD PATENTE
To: <contactenos@sic.gov.co>

Cordial saludo,Á

Por la presente solicito legalización de recibo de pago correspondiente a anualidad de patente.

Gracias,

Anghye Chavarro

AVISO

LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009.Á Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: áreservadaá.

Respecto de la información reservada está prohibida su spanulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co , borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co , las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal. ÁÁ



*Piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento,
nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente*

--
Leidy Tatiana Carrillo Fonseca Grupo De Trabajo De **Gestión Documental Y Recursos Físicos**
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Carrera 13 No.27-00 Piso **Á 1** **Tel. 57-1-5870000 Ext**
10193 Bogotá D.C. - Colombia

AVISO

LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: **áreservada**.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal. **ÁÁ**



*Piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento,
nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente*